

A todos los miembros de la comunidad Guías y Scouts de Costa Rica
Se activa OPERACIÓN SIEMPRE LISTOS ante COVID 19

Estimada comunidad Guía y Scout.

Ante la situación de emergencia de COVID 19, la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), circuló hace unos días un formulario para solicitar el apoyo de organizaciones no gubernamentales y ONG's, una vez que tuvieran establecido el Plan de Acción para cubrir la emergencia.

Ante nuestra oferta de ayuda como parte de nuestro compromiso social y en apego al valor de la solidaridad que distingue a la Asociación de Guías y Scouts a nivel nacional, la CNE solicita la colaboración mediante la incorporación de los grupos en los Comités Municipales de Emergencia de las diferentes localidades.

La CNE entregará a la Asociación de Guías y Scouts un listado de los comités municipales que se publicará en nuestra página web institucional www.siemprelistos.org, tan pronto como la recibamos, para que las Jefaturas de los grupos que deseen colaborar voluntariamente contacten con el comité de su localidad para la coordinación de la ayuda a brindar.

En primera instancia el apoyo será la distribución de alimentos a partir de la próxima semana a tres sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad: condición de salud, aislamiento y grupos en pobreza extrema o desempleo por la emergencia que los comités locales identifiquen.

Los grupos que participen en la operación de ayuda deben reportar a la Sede Nacional por medio del correo plataforma@siemprelistos.org: número de grupo, cantón o distrito donde brindarán la ayuda, cantidad de miembros participantes con nombre y número de cédula, y actividades que van a realizar.

En esta primera etapa solo quedan autorizados a participar jóvenes y dirigentes mayores de 18 años, que no presenten factores de riesgo en su salud. Es importante recordar el acatamiento responsable de las medidas de distanciamiento social, protocolos establecidos de saludo, tos y estornudo y el riguroso lavado de manos en caso de que se deba asistir a alguna reunión de coordinación con el comité local, o al momento de realizar las labores propias de la ayuda.

La CNE estableció un procedimiento que garantiza la transparencia de las donaciones, las cuales deben canalizarse únicamente por medio de la CNE, según lo estipula el artículo 48 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Ley 8488).

Somos una familia y nos unimos para llevar un mensaje solidario de aliento en las comunidades de nuestro país. *¡Únase y Contagiamos Esperanza!*

Junta Directiva Nacional
Siempre Listos para Servir

